

JE.

301109
301109



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

D. FRANCISCO QUINTÁ CAMPS, de nacionalidad española,
domiciliado en Carretera de Las Feixas, nº 25 - O L O T

por:

"Procedimiento para el montaje de los ojos en imágenes
y figuras similares".

M e m o r i a d e s c r i p t i v a.

En imagineria religiosa y en la fabricación en
general de figuras análogas, tales como muñecas o figu-
ras decorativas, tiene especial importancia la coloca-
ción de los ojos de cristal o similares en las caras de
las figuras, operación que resulta delicada y costosa



por su manipulación, ya que requiere taladrar o recortar los ojos de la figura, adaptar a las aberturas así formadas, interiormente a la cabeza, los globos de cristal o de material análogo constitutivos de los ojos, y fijar-
5 los en posición debidamente centrada mediante una pasta cerámica aplicada también por la parte interior de la cabeza.

Debido al reducido espacio de que generalmente se dispone en el interior de las cabezas de las imágenes o figuras, se hace necesario cortar la cabeza por su parte superior para facilitar el trabajo, y una vez colocados los ojos se han de ajustar y unir convenientemente las dos piezas de la cabeza.
10

Todo ello requiere, además, como se comprende, los consiguientes retoques de la cara y del conjunto de la cabeza, lo cual complica y encarece aun más la fabricación.
15

La presente patente tiene por objeto un procedimiento para el montaje de los ojos en las imágenes y otras figuras, con el que se solucionan los inconvenientes expuestos y se simplifica considerablemente el proceso de fabricación, ya que se evita, en primer lugar, tener que dividir la cabeza en dos partes, pudiendo incluso hacerla maciza si así conviene, se suprime la delicada operación de vaciado o recortado de los ojos, así como la no menos delicada del centrado de los ojos en sus huecos y su fijación en el interior de la cabeza.
20
25

Esencialmente, este procedimiento consiste en fijar, debidamente centrados, en las zonas ligeramente convexas que corresponden a los ojos del modelo o imagen
30



original, unos pequeños taquillos de madera o de otro material apropiado; obtener del modelo así preparado, es decir, con los taquillos adheridos al centro de los ojos, el correspondiente molde según el procedimiento usual, con lo que, en la zona correspondiente a los ojos, dicho molde presentará unas cavidades de forma correspondiente a la de los taquillos; adherir a los globos de cristal o similar constitutivos de los ojos, y en la parte correspondiente a la pupila, sendos taquillos idénticos a los fijados anteriormente a los ojos del modelo, cuyos taquillos se encajan a continuación en cada uno de los huecos del molde, y por último, en el molde así dispuesto vaciar la pasta cerámica de la manera usual.

Al desmoldear más tarde la imagen obtenida, los ojos de cristal quedan ocluidos en la masa de la misma, apareciendo visible únicamente la zona correspondiente al iris con el taquillo adherido en su centro, que puede luego desprenderse fácilmente.

A continuación se describe con mayor detalle el procedimiento objeto de esta patente, con referencia a los planos adjuntos en los que se representa un caso práctico de ejecución.

La figura 1 es una vista en perspectiva del taquillo utilizado, que constituye el elemento esencial del procedimiento.

La figura 2 es una vista de la cabeza de un modelo utilizado para la práctica del procedimiento.

Las figuras 3 a 7 son otras tantas vistas de detalle en sección, que muestran las sucesivas fases del procedimiento.



En la práctica de este procedimiento se utilizan unos taquillos (figura 1) constituidos por una pieza -1- de madera, material plástico u otro adecuado, de forma ligeramente troncocónica y con su base mayor formando una concavidad -2-, cuya curvatura se adapta a la zona convexa -3- correspondiente al ojo de la cabeza -4- de un modelo o figura original, a partir de la cual han de fabricarse las imágenes, y que se representa en la figura 2, solo en su parte correspondiente a la cabeza.

En el centro de cada una de las zonas convexas -3- que constituyen los ojos del modelo, se fija por medio de un adhesivo apropiado, uno de dichos taquillos -1-. Del modelo -4- así preparado, según aparece representado en la figura 3, se obtiene, por los procedimientos usuales, un molde -5- el cual, al retirar el modelo -4-, queda configurado según la forma en negativo -6- de dicho modelo, presentando por tanto, en el centro de las concavidades -7- que corresponden a los ojos, unos huecos troncocónicos -8- de forma coincidente con la de los taquillos -1-.

Previamente a las operaciones de moldeo de la imagen o reproducción, se preparan los globos de cristal o material análogo -9-, u otros cuerpos equivalentes, que han de constituir los ojos de la imagen, fijando otro taquillo -10- idéntico a los taquillos -1- utilizados anteriormente, mediante un adhesivo conveniente y cuidando de que quede correctamente centrado en el iris p11- del ojo -9-, y se inserta uno de estos taquillos -10- portador de un ojo -9- en cada uno de los huecos troncocónicos -8- del molde -5- (véase la figura 5).



A continuación se vierte en este molde -5-, debidamente completado con las restantes piezas de molde -12- y de contramolde -13-, la pasta cerámica que ha de formar la reproducción -14- de la imagen, de manera que cubra el globo del ojo -9- mantenido en el molde en la posición correcta por el encaje del taquillo -10- en el hueco -8-. Una vez fraguada o endurecida la pasta cerámica se desmoldea la imagen reproducida -14-, que se diferencia del modelo -4- solamente por el hecho de que en lugar de las zonas convexas -3- de los ojos de este último, aparece visible el iris -11- de los ojos de cristal -9- ocultos en el interior de la masa. Evidentemente, al desmoldear, dicha zona visible del ojo de cristal conserva adherido el taquillo -10- utilizado, el cual puede desprenderse luego fácilmente y sin peligro de ocasionar deterioros, si para su fijación se ha utilizado un adhesivo de características adecuadas.

Como puede verse, mediante este procedimiento se obtiene, para todas las reproducciones obtenidas a partir de un mismo molde, el perfecto centrado de los ojos, en forma prácticamente automática y sin necesidad de operaciones delicadas y laboriosas, ya que únicamente requiere una atención especial la fijación de los taquillos -10- a los ojos -9- para asegurar la perfección del centrado, operación que, por otra parte, puede efectuarse y controlarse con gran facilidad y comodidad.

Debe entenderse, además, que la forma y constitución de los taquillos -1- y -10- empleados en este procedimiento, pueden variar ampliamente de acuerdo con las conveniencias particulares de cada tipo de imagen o figu-



ra que deba reproducirse, sin que por ello se alteren las características esenciales del procedimiento objeto de esta patente, las cuales se resumen a continuación.

N O T A

5 Se reivindica como objeto de esta patente:

1) Procedimiento para el montaje de los ojos en imágenes y figuras similares, que consiste en fijar, debidamente centrados, en la zona correspondiente a los ojos del modelo original, unos taquillos de material adecuado, cuya sección disminuye progresivamente hacia el exterior; obtener del modelo así preparado el correspondiente molde por un sistema conveniente; adherir a los globos o cuerpos equivalentes que han de constituir los ojos de las imágenes o reproducciones del modelo, y debidamente centrados con relación a la pupila de los mismos, sendos taquillos idénticos a los referidos anteriormente; encajar en cada uno de los huecos del molde determinados por los taquillos adheridos al modelo, un taquillo portador del correspondiente ojo; verter en el interior del molde así dispuesto la pasta de moldeo, de manera que cubra los citados globos o cuerpos y, una vez desmoldeada la imagen, desprender de la parte de los ojos de la misma que aparece visible exteriormente, los respectivos taquillos.

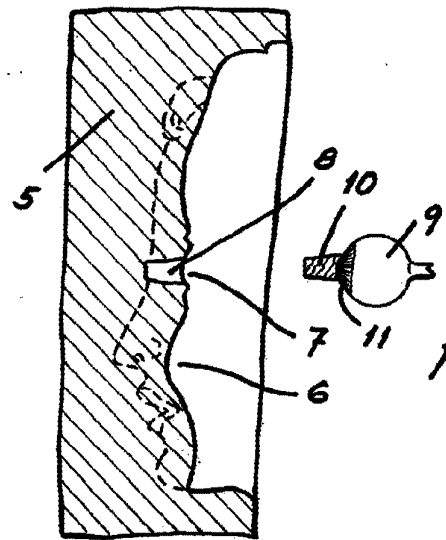
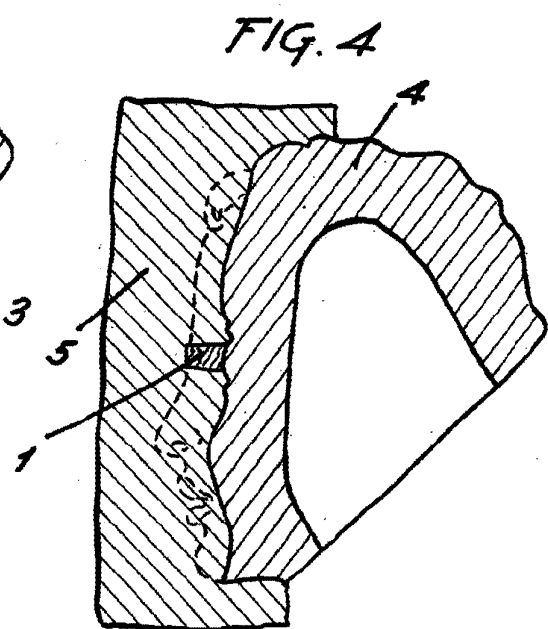
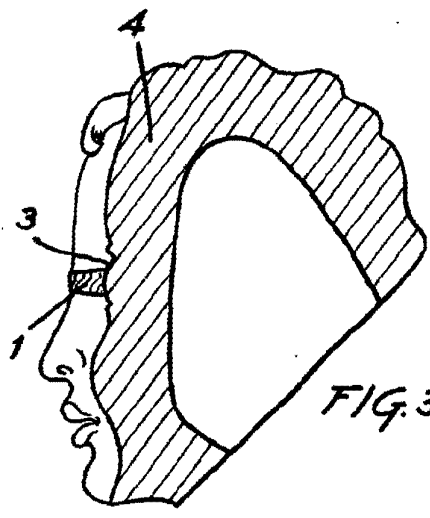
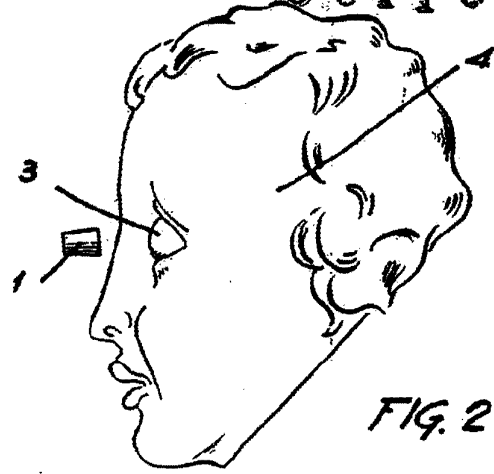
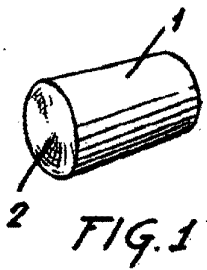
25 2) Procedimiento para el montaje de los ojos en imágenes y figuras similares.

Esta memoria consta de seis páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA,
P. A.
- 3 JUN 1964



301109



P. D.
[Handwritten scribbles]



301109

FIG. 6

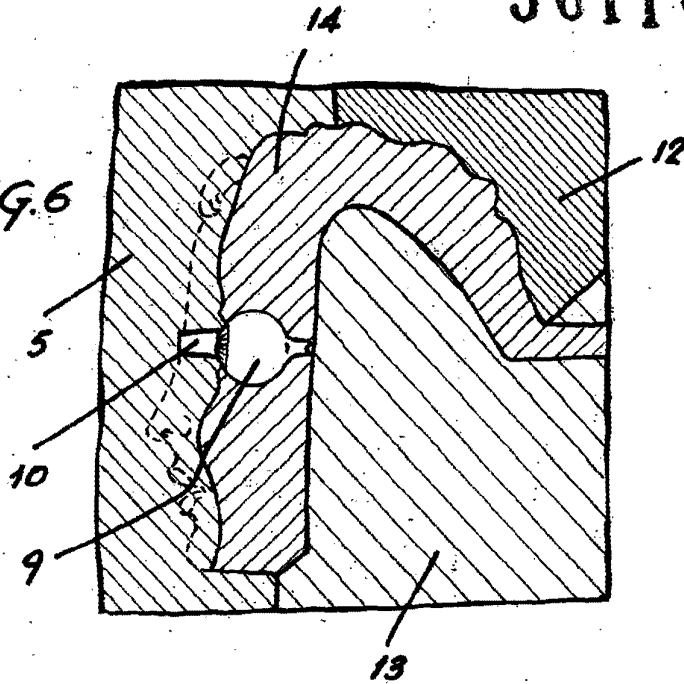
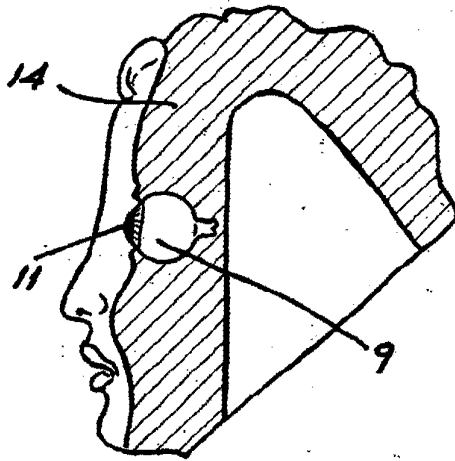


FIG. 7



P. A.
[Handwritten signature]